



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

Avenida Olascoaga 560
NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N°

1145

Expte. N° 10747/81.-

NEUQUEN, 12 de noviembre de 1981.-

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Escolar del Año Internacional del Discapacitado de la Escuela Especial N° 2 de Plaza /// Huincul, solicitando la autorización para la realización de un // Curso sobre "La incidencia de los trastornos lingüísticos y gnóxi co-práxicos en los problemas de aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estuvo destinado a docentes de escuelas// especiales, comunes y profesionales afines;

Que el Instituto de Conducción Educativa recomienda el auspicio del mismo, entendiendo que es una forma de alentar las // iniciativas de los docentes en relación a su propio perfecciona-// miento;

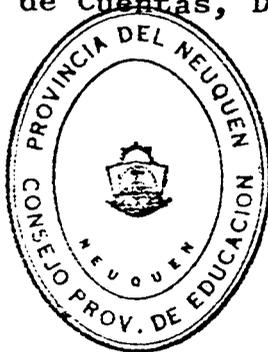
Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por/ los Decretos Nos.0351/64; 0216/66 y 0077/81;

LA INTERVENTORA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN //

R E S U E L V E :

- 1º) AUTORIZASE la realización del Curso "La incidencia de los trastornos lingüísticos y gnóxico-práxicos en los problemas de /// aprendizaje", que se dictó durante los días 6 y 7 de noviembre de 1981 en la ciudad de Plaza Huincul, el que estuvo a cargo / de la Fonoaudióloga Sra.Mónica Cerutti de Cappa y la Terapista Ocupacional Srta.Estela Medrano.-
- 2º) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección General de Ense-// ñanza Primaria, Departamento de Enseñanza Especial, Junta de / Clasificación - Rama Primaria, Dirección General de Administra- ción, Rendición de Cuentas, Documentación; y ARCHIVESE.-

nhk.-




Lc. ANA MARIA NUÑEZ
INTERVENTORA
Consejo Provincial de Educación